



Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **SEXTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA **ONCE DE ABRIL** DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día once de abril del año dos mil diecinueve, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Maestro Santiago Altamirano Escalante, las ciudadanas Magistradas Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, Abogada Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo, quien de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, suple al Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia, Presidente de la Sala Colegiada Civil y Familiar de este Órgano Jurisdiccional, y la ciudadana Magistrada Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento antes mencionado, integran el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la materia, procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución, el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda y el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Jefe del Departamento de Recursos Humanos, respectivamente, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara

Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal.-----

Esta sesión tiene como objeto analizar y en su caso aprobar la documentación relativa a la solicitud para la adquisición directa por excepción, de vales de gasolina y de tarjetas electrónicas canjeables con gasolina. -----

El Magistrado que preside la sesión, pone a consideración del Comité la documentación presentada por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución, mediante el oficio número DUA-183/19 datado el día de hoy, al cual anexa la documentación relativa a este procedimiento, manifestando en el Informe para Adquisición Directa que, en virtud de que en la cuarta sesión ordinaria celebrada por este Comité el día catorce de marzo del presente año, se declaró desierta la Licitación Pública Número PODJUDTSJ-CA 01/2019 en las Partidas "A" y "B", que se llevó a efecto para realizar la adquisición de vales y tarjetas electrónicas canjeables por combustible, motivo por el cual se solicitó al Jefe del Departamento de Servicios Generales de este Tribunal, que enviara las invitaciones respectivas a diversas empresas para obtener la cotización requerida con las mismas condiciones contenidas en las bases de la citada Licitación para llevar a cabo un procedimiento de adquisición directa, el cual se efectuó en la quinta sesión extraordinaria celebrada por este Comité de Adquisiciones, el pasado día uno del presente mes, mismo que se declaró desierto por los motivos expuestos en el acta en mención. En tal virtud, se instruyó al Titular de la Unidad de Administración a fin de que realizar las acciones conducentes para efectuar un procedimiento de adjudicación directa por excepción, manteniendo los requisitos establecidos en la convocatoria cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento. -----



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

El titular de la Unidad de Administración certifica que existen los recursos suficientes en el Presupuesto en ejercicio para llevar a cabo la adquisición requerida, y para tal efecto somete a la consideración del Comité las cotizaciones presentadas por las siguientes personas morales en relación a la **Partida "A"** referente a los vales de gasolina: -----

PROVEEDOR	IMPORTE SOLICITADO	COMISIÓN	NETO TOTAL PROPUESTO
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1'076,050.00	\$5,380.25	\$1'082,291.09
CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.	\$1'076,050.00	\$0.00	\$1'076,050.00

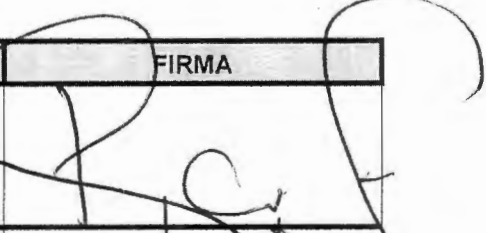
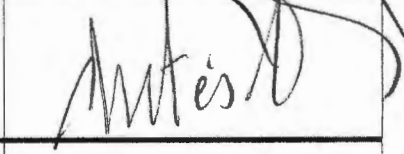
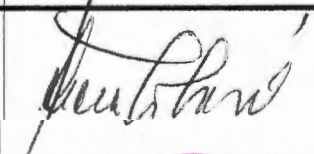
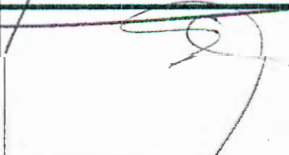
En relación a la **Partida "B"** relativa a las tarjetas electrónicas canjeables por gasolina, se presentó la siguiente cotización: -----

PROVEEDOR	IMPORTE SOLICITADO	COMISIÓN	COSTOS DE TARJETA	NETO TOTAL PROPUESTO
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$707,850.00	\$3,539.25	\$ 0.00	\$711,955.53
CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.	\$707,850.00	\$3,051.08	\$1,350.00	\$712,955.25

Previo intercambio de opiniones las señoras Magistradas y los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención a lo manifestado por el titular de la Unidad de Administración, a la solicitud realizada por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, y al dictamen presentado por los Coordinadores de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, en razón de que las condiciones de contratación de la adquisición que nos ocupa, guardan identidad con las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Número PODJUDTSJ-CA 01/2019, y que la persona moral denominada EDENRED MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, cumple con todo lo requerido en la solicitud de cotización, aunado a que, en lo referente a la ciudad de Mérida, cuenta con al menos cuarenta estaciones de servicio distribuidos en los cuatro puntos cardinales, y la empresa CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, no cumple con dicho requisito, con fundamento en los numerales 19 fracción I, 20, 23 fracción IV y 24 del Reglamento de Adquisiciones,

Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés correspondiente, se autoriza la adquisición directa de vales de gasolina y de tarjetas electrónicas canjeables por gasolina, a favor de la empresa EDENRED MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de \$1'794,246.62 M.N. (un millón setecientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y seis pesos con sesenta y dos centavos, moneda nacional), que incluye una comisión por la expedición de los vales de gasolina. De igual forma, se autoriza al titular de la Unidad de Administración, a fin de que realice la adquisición de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo General número EX01-190107-19 del Tribunal Superior de Justicia y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX06-190411-01.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **catorce horas con cincuenta y ocho minutos** del día **once de abril del año dos mil diecinueve**, por las personas que participaron en este acto. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA LIGIA AURORA CORTÉS ORTEGA.	
MAGISTRADA DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA MYGDALIA A. RODRÍGUEZ ARCOVEDO.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE	



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.-----

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, celebrada el día once de abril de dos mil diecinueve. -----